

ALREDEDOR DE 40 MIL PESOS PARA HOGARES CON DOS DÍAS SIN LUZ

Sernac anuncia compensaciones a clientes sin energía

El Servicio Nacional del Consumidor acordó la apertura de Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC) con las empresas Enel y CGE.



De no cumplirse el acuerdo Sernac no descartó acudir a los tribunales de justicia.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) ha acordado la apertura de Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC) con las empresas ENEL y CGE, para que compensen oportuna y eficientemente a todas las personas afectadas por los cortes de electricidad.

El objetivo de esta gestión extrajudicial, que liderará Sernac y que incorporará a representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades, buscará que ambas compañías eléctricas entreguen propuestas compensatorias que

No se descarta una demanda colectiva

El Director Nacional del Sernac, Andrés Herrera, explicó que "el compromiso es que se logre un acuerdo o tener avances relevantes para alcanzarlo en alrededor de un mes, y en caso de lograrlo o que no exista voluntad de alguna de las empresas en avanzar, se demandará colectivamente para que sean los tribunales los que establezcan las compensaciones para las y los afectados".

beneficien a todas y todos los clientes afectados por los extensos cortes, que, en algunos casos, se prolongan por cinco días.

La principal solicitud de los

representantes comunales, es que exista una resolución en tiempos récord, idealmente dentro de un mes, para compensar a los afectados. Sin perjuicio de aquello, se evaluará la pertinencia del acuerdo y, si es insatisfactorio, se podrá desuscribir y presentar una demanda colectiva Sernac-Municipios contra ENEL y CGE. Esta flexibilidad permite garantizar que las compensaciones sean adecuadas y justas para todos los afectados, manteniendo la opción de recurrir a acciones legales de ser necesario.

En la reunión, se presentó, además el "Acuerdo de mayo", que supone compensaciones por los hechos ocurridos entre el 7 al 10 de mayo y que totalizan más de mil ochocientos millones de pesos, aunque se prevé que las afectaciones del evento de agosto son entre 15 a 20 veces superiores. Así, se plantea como referencia éste, para exigir compensaciones mínimas promedio de \$43.000 para clientes con 2.5 días de corte o de \$40.000 promedio para cortes de dos días.

Otro de los requerimientos de los representantes comunales y que defenderá Sernac, es que se compensen las pérdidas de alimentos, medicamentos y electrodomésticos dañados, con flexibilizaciones para acreditar pérdidas, como fotografías o videos y no sólo con boletas de compra. También se acordó pausar las demandas colectivas en tanto se espera el resultado del PVC y se evalúan sus resultados.

Los distintos asistentes de la reunión manifestaron la importancia de compensar oportunamente a los consumidores, exigir también las máximas multas al organismo sectorial y, por último, privilegiar las aperturas de estos PVC debido a lo complejo de presentar demandas, que pueden tardar más de dos años y que no garantizan un resultado mejor, es más, se pueden no conseguir las compensaciones exigidas.